



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-89845; por el cual la alumna María Eugenia Bazán, Matrícula 19951528-1, solicita autorización para rendir cuatro asignaturas en el turno de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de enseñanza vigente establece como límite para rendir exámenes finales en el turno especial de setiembre un total de dos asignaturas;

Que el tratamiento excepcional peticionado, fundado en razones de tipo personal, no ameritan desde el punto de vista académico su otorgamiento, toda vez que para la fecha que la alumna sostiene debería estar recibida, no sólo contará con el turno de setiembre, sino también con el privilegio que otorga el régimen vigente para alumnos que adeudan sólo dos asignaturas para recibirse mediante el otorgamiento de mesas examinadoras especiales;

Que en consecuencia, la Comisión de Reglamento y Vigilancia no observa justificación alguna para otorgar con carácter excepcional lo peticionado;

Que puestos a votación los despachos de a fs. 10 y 11, fue aprobado el que aconseja no hacer lugar a la autorización para rendir cuatro materias en el turno de setiembre, por 10 votos por la afirmativa contra 7 votos por la negativa;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

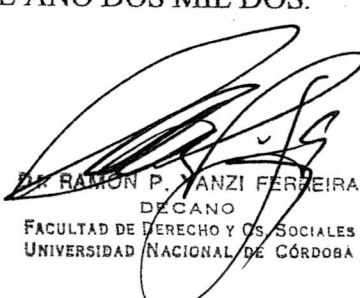
Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de autorización excepcional para rendir cuatro (4) asignaturas en el turno de setiembre presentada por la alumna **MARÍA EUGENIA BAZÁN**, Matrícula 199515128-1.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Oficina de Notificaciones, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 235/02.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA